

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28778** VITORIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 381/2014, NIG n.º 01.02.2-14/007824, por auto de 10/7/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TALLERES BARERI, S.L., con NIF B01459429, con domicilio en Barrio Gardea, 4, pabellón 12L, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en LLodio (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por D. Agustín Castro Alonso. Domicilio postal: Calle Pedro Asúa, 69-73, 01008 de Vitoria-Gasteiz (Álava).

Dirección electrónica: [bareri@viaconcursal.com](mailto:bareri@viaconcursal.com).

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Vitoria-Gasteiz, 10 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140040198-1